



**ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTeca, HONDURAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**



Marcovia 10 de Febrero del 2021

**Angie Melissa Maldonado
Técnico enlace OIP
Su oficina**

Le saludo muy cordialmente esperando se encuentre bien de salud y deseando éxitos en sus funciones diarias.

El motivo de la presente es para notificarle que le adjunto a la presente, el informe los documentos solicitados por su oficina, detallados a continuación:

- **PROCEDIMIENTOS**
- **REQUISITOS**
- **FORMATOS**
- **TASAS Y DERECHOS**
- **REGISTROS PUBLICOS**
- **PERMISOS DE OPERACIÓN REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO DURANTE EL MES DE ENERO DEL 2021.**

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca a los 10 días del mes de Febrero del año 2021.




MELISSA YANETH GUTIERREZ
Jefa del Departamento de Administración Tributaria

Marcovia 10 de Febrero del 2021

ANGIE MELISSA MALDONADO.
TECNICO ENLACE OFICINA INFORMACION PÚBLICA.
SU OFICINA.

Le saludo cordialmente esperando se encuentre bien de salud , deseándole éxito en sus funciones diarias, el presente informe contiene la información solicitada correspondiente a la unidad de Control Tributario. Detallada de la siguiente manera:

- Servicios Públicos
- Tasas y derechos
- Formatos
- Procedimientos
- Requisitos

SERVICIOS	TASAS	DERECHO	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
COBRO DE BIENES INMUEBLES RURALES	12	ART.16/17 DEL PLAN DE ALBITRIOS	AREA DEL TERRENO POR VALOR CATASTRAL ENTRE MIL POR 2.5	1. PRESENTAR DOCUMENTACION DE LA PROPIEDAD	DECLARACION DE BIENES
COBRO DE BIENES INMUEBLES URBANOS	12	ART.14/15 DEL PLAN DE ARBITRIOS	AREA DEL TERRENO POR VALOR CATASTRAL ENTRE MIL POR 2.5	1. PRESENTAR DOCUMENTACION DE LA PROPIEDAD	DECLARACION DE BIENES
COBRO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE PULPERIAS	50	ART.69 DEL PLAN ARBITRIOS	REALIZACION DE INSPECCION LUEGO REALIZAR EL COBRO DE LA SIUIENTE MANERA PULPERIA PEQUEÑAS 260 MEDIANAS 390 GRANDES 650 Y REALIZAR EL COBRO DEL VOLUMEN DE VENTA QUE DECLARA EL CONTRIBUYENTE ESTE SE COBRA DE LA SIUIENTE MANERA EL TOTAL DE LAS VENTAS POR EL 0.30ENTRE MIL POR DOCE.	1. PRESENTAR LA DOCUMENTACION SIGUIENTE: 2. COPIA DE IDENTIDAD 3. R.T.N 4. COPIA DE RECIBO DE PAGO DE B/I DE LA PROPIEDAD DONDE VAN A UBICAR EL NEGOCIO.	VOLUMEN DE VENTAS
COBRO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE CAMARONERA	DE 1 A 50 HECTPOR 150 DE 50 A 100 HECT	ART.69 DEL PLAN ARBITRIOS	REALIZACION DE INSPECCION DE CATASTRO, U.M.A, JUSTICIA Y CONTROL TRIBUTARIO.	1. PRESENTAR LA DOCUMENTACION SIGUIENTE: 2. COPIA DEL R.TN	

	POR 250 DE 101 A150 HECT 350 Y DE 151 HECT EN ADELANTE 315		LUEGO SE REALIZA EL COBRO DE LA SIGUIENTE MANERA EL TOATL DE HECTARIAS EN PRODUCCION POR 350	3. COPIA DE LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA 4. COPIA DE LA ESCRITURA DEL TERRENO 5. CONSTANCIA DE SAFT CON NUMERO DE REGISTRO 6. CONSTANCIA DE LA UMA 7. CONSTANCIA DE VIAVILIDAD DE ICF 8. ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE B/I CONCESIÓN QUE ESTE VIGENTE	
COBRO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE BANCOS Y COOPERATIVAS	2000	ART.69 DEL PLAN ARBITRIOS	REALIZACION DE INSPECCION SE PRECEDE ALCOBRO DE 25,000 MIL LPS ESTIPULADO EN EL PLAN DE ARBITRIOS REALIZAR EL COBRO DEL VOLUMEN DE VENTA QUE DECLARA EL CONTRIBUYENTE ESTE SE COBRA DE LA SIGUIENTE MANERA EL TOTAL DE LAS VENTAS POR EL 0.30ENTRE MIL POR DOCE.	1. COPIA DE RTN 2. COPIA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA 3. COPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE 4. COPIA DEL RECIBO QUE ESTA AL DIA DE IMPUESTO 5. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 6. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 7. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 8. COPIA DE RTN DEL REPRESENTANTE 9. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 10. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL	VOLUMEN DE VENTAS
COBRO DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE AZUCARERAS	60,000.00	ART.69 DEL PLAN ARBITRIOS	REALIZACION DE INSPECCION SE PRECEDE ALCOBRO DE INGENIOS AZUCAREROS CON PRODUCCION DE 1.5 MILLONES DE QUINTALES O MAS AL AÑO 1,150,000 LPS Y INGENIOS AZUCAREROS CON PRODUCCION MENOR A 1.50 MILLONES DE QUINTALES AL AÑO 500,000.00	1. COPIA DE RTN 2. COPIA DE LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE 3. COPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA 4. COPIA DE LOS RECIBOS DE B/I QUE HAGA CONSTAR	VOLUMEN DE VENTAS Y BIENES INMUEBLES

	POR 250 DE 101 A 150 HECT 350 Y DE 151 HECT EN ADELANTE 315		LUEGO SE REALIZA EL COBRO DE LA SIGUIENTE MANERA EL TOATL DE HECTARIAS EN PRODUCCION POR 350	3. COPIA DE LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA 4. COPIA DE LA ESCRITURA DEL TERRENO 5. CONSTANCIA DE SAFT CON NUMERO DE REGISTRO 6. CONSTANCIA DE LA UMA 7. CONSTANCIA DE VIAVILIDAD DE ICF 8. ESTAR AL DIA CON EL PAGO DE B/I CONCESIÓN QUE ESTE VIGENTE	
COBRO DE PERMISO DE OPERACIÓN DE BANCOS Y COOPERATIVAS	2000	ART.69 DEL PLAN ARBITRIOS	REALIZACION DE INSPECCION SE PRECEDE ALCOBRO DE 25,000 MIL LPS ESTIPULADO EN EL PLAN DE ARBITRIOS REALIZAR EL COBRO DEL VOLUMEN DE VENTA QUE DECLARA EL CONTRIBUYENTE ESTE SE COBRA DE LA SIGUIENTE MANERA EL TOTAL DE LAS VENTAS POR EL 0.30 ENTRE MIL POR DOCE.	1. COPIA DE RTN 2. COPIA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA 3. COPIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE 4. COPIA DEL RECIBO QUE ESTA AL DIA DE IMPUESTO 5. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 6. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 7. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 8. COPIA DE RTN DEL REPRESENTANTE 9. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 10. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL	VOLUMEN DE VENTAS
COBRO DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE AZUCARERAS	60,000.00	ART.69 DEL PLAN ARBITRIOS	REALIZACION DE INSPECCION SE PRECEDE ALCOBRO DE INGENIOS AZUCAREROS CON PRODUCCION DE 1.5 MILLONES DE QUINTALES O MAS AL AÑO 1,150,000 LPS Y INGENIOS AZUCAREROS CON PRODUCCION MENOR A 1.50 MILLONES DE QUINTALES AL AÑO 500,000.00	1. COPIA DE RTN 2. COPIA DE LA IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE 3. COPIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA EMPRESA 4. COPIA DE LOS RECIBOS DE B/I QUE HAGA CONSTAR	VOLUMEN DE VENTAS Y BIENES INMUEBLES

			ESTIPULADO EN EL PLAN DE ARBITRIOS REALIZAR EL COBRO DEL VOLUMEN DE VENTA QUE DECLARA EL CONTRIBUYENTE ESTE SE COBRA DE LA SUIENTE MANERA EL TOTAL DE LAS VENTAS POR EL 0.30 ENTRE MIL POR DOCE HASTA 500,000.00 DE MAS DE 500,000.00 ES POR 0.4	QUE ESTAN AL DIA.	
COBRO DE IMPUESTO PERSONAL	10.00 POR EMPLEADO	ART.24/25/26 DEL PLAN DE ARBITRIOS	LA EMPRESA PRESENTA LA PLANILLA DE EMPLEADOS CON EL SALARIO MENSUAL INCLUYENDO EL CATORCEAVO Y EL DECIMO CUARTO MES QUE HACE UN TOTAL DE 14 MESES EN LA CUAL VENDRA EL TOTAL PERCIVIDO ANUALMENTE	1. PRESENTAR PLANILLAS CON EL TOTAL DEBENGADO AL AÑO POR EMPLEADO	
PERMISO DE OPERACIÓN DE: 1. TIENDAS DE ROPA USADA 2. PULPERÍAS 3. VENTA DE PAPELERÍA ESCOLAR 4. PUESTOS DE VENTA DE VERDURAS 5. VENTA DE REFRESCOS 6. VENTA DE ARTESANÍAS 7. ATARIS 8. REPOSTERÍAS 9. VENTA DE GOLOSINAS 10. SALAS DE BELLEZA Y BARBERÍAS 11. GIMNASIOS 12. DISCO MÓVIL Y CONJUNTOS MUSICALES 13. TALLERES DE REPARACIÓN (RADIO, TELEVISIÓN, REFRIGERACIÓN, PINTURA, RADIO, BICICLETAS, RELOJES, ZAPATOS 14. DISTRIBUIDORA AVÍCOLA 15. MOLINOS 16. HOSPEDAJES, HOTELES Y PENSIONES 17. VENTA DE ATAÚDES 18. FÁBRICA DE ARTÍCULOS DE	50.00 POR CONTRIBUYENTE		SE REALIZA UNA INSPECCIÓN LUEGO SE PROCEDE AL COBRO DEL LUBRO SEGÚN EL NEGOCIO A APERTURARSE VERIFICAR QUE EL LOCAL ESTE AL DIA CON LOS IMPUESTOS	1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO 4. LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ELABORAN Y/O VENDEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEBERÁN PRESENTAR LICENCIA SANITARIA 5. TALLERES DE ENDEREZADO Y PINTURA, TALLERES DE BALCONEARÍA, TALLERES MECÁNICOS, VIDRIERÍAS, DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA).	VOLUMEN DE VENTAS

MADERA (CARPINTERÍAS) 19. LADRILLERAS, BLOQUERAS Y TEJERAS 20. VIDRIERÍAS 21. LIBRERÍAS 22. FOTO ESTUDIOS 23. MERCADITOS 24. CASAS COMERCIALES 25. FERRETERÍAS 26. TIENDA Y BAZARES (CALZADO, VESTUARIO ETC. NUEVOS) 27. ABARROTERÍA Y SUPERMERCADOS 28. BODEGA (GRANOS BÁSICOS) 29. COOPERATIVA DEDICADA A LA ACTIVIDAD COMERCIAL 30. JOYERÍA Y RELOJERÍA 31. CARNICERÍA 32. VENTA DE LÁCTEOS 33. BUFETES, CONSULTORIOS Y TRAMITACIONES 34. EDIFICIO COMERCIAL 35. HOTELES, POSADAS Y MOTELES 36. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y HONDUTEL 37. DISTRIBUIDORAS					
38. LIBRERÍAS 39. FOTO ESTUDIOS 40. MERCADITOS 41. CASAS COMERCIALES 42. FERRETERÍAS 43. TIENDA Y BAZARES (CALZADO, VESTUARIO ETC. NUEVOS) 44. ABARROTERÍA Y SUPERMERCADOS 45. BODEGA (GRANOS BÁSICOS) 46. COOPERATIVA DEDICADA A LA ACTIVIDAD COMERCIAL 47. JOYERÍA Y RELOJERÍA	50 POR CONTRIBUYENTE		SE REALIZA UNA INSPECCION LUEGO SE PROCEDE AL COBRO DEL LUBRO SEGÚN EL NEGOCIO A APERTURARSE VERIFICAR QUE EL LOCAL ESTE AL DÍA CON LOS IMPUESTOS	1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD DEL DUEÑO O REPRESENTANTE. 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL. 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD). 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN. 5. COPIA DE RTN. 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO.	VOLUMEN DE VENTAS

48. CARNICERÍA 49. VENTA DE LÁCTEOS 50. BUFETES, CONSULTORIOS Y TRAMITACIONES 51. EDIFICIO COMERCIAL 52. HOTELES, POSADAS Y MOTELES 53. SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y HONDUTEL 54. DISTRIBUIDORAS 55. EXPLOTACIÓN DE CANTERA Y BALASTRE 56. PANADERÍAS 57. PROCESADORAS DE ALIMENTOS 58. PURIFICADORAS DE AGUA 59. TALLERES 60. VARIEDADES				7. LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ELABORAN Y/O VENDEN PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEBERÁN PRESENTAR LICENCIA SANITARIA. 8. EXPLOTACIÓN DE CANTERA Y BALASTRE, COOPERATIVAS DEDICADA A LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEBERÁN PRESENTAR CONSTANCIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA).	
61. TALLERES DE LUBRICACIÓN Y LAVADO DE VEHÍCULOS	50 POR CONTRIBUYENTE		SE REALIZA UNA INSPECCION LUEGO SE PROCEDE AL COBRO DEL LUBRO SEGÚN EL NEGOCIO A APERTURARSE VERIFICAR QUE EL LOCAL ESTE AL DIA CON LOS IMPUESTOS	1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 5. COPIA DE RTN 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 7. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL 8. CONSTANCIA DE UMA	
62. DISTRIBUIDORES DE REFRESCOS Y CERVEZAS 63. DEPÓSITOS DE AGUARDIENTE 64. CASINOS, CENTROS NOCTURNOS, BARES,	50 POR CONTRIBUYENTE		SE REALIZA UNA INSPECCION LUEGO SE PROCEDE AL COBRO DEL LUBRO SEGÚN EL NEGOCIO A APERTURARSE VERIFICAR QUE EL LOCAL ESTE AL DIA CON LOS IMPUESTOS	1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE	

DISCOTECAS 65. JUEGOS DE SALÓN				COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 5. COPIA DE RTN 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 7. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN FOTOCOPIA DE LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS 8. INSPECCIÓN DE REALIZADA POR EL DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL	
66. SEVICIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO				1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 5. COPIA DE RTN 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 7. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL 8. FOTOCOPIA DE PERMISO DE OPERACIO DE SOPTRAVI	
67. COMPAÑÍAS TELEVISORAS Y COMPAÑÍAS DE CABLE				1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO	

				(SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 5. COPIA DE RTN 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 7. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL 8. FOTOCOPIA DE PERMISO DE CONATEL	
68. ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS				1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 5. COPIA DE RTN 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 7. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL 8. FOTOCOPIA DE MINISTRO DE EDUCACION	
69. FARMACIAS				1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	

				5. COPIA DE RTN 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 7. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL 8. FOTOCOPIA DEL COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DE HONDURAS (PARA DESEMPEÑAR LA REGENCIA PROFESIONAL) 9. FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO (DEPTO. DE REGULACIÓN SANITARIA)	
70. GASOLINERAS 71. ANTENAS DE CELULARES 72. LOTIFICADORAS 73. EMPRESAS GENERADORAS DE ENERGÍA				1. COPIA DE TARJETA DE IDENTIDAD 2. COPIA DE SOLVENCIA MUNICIPAL 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISO DEBIDAMENTE COMPLETADO (SOLICITARLO EN VENTANILLA DE TRÁMITES DE LA MUNICIPALIDAD) 4. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN 5. COPIA DE RTN 6. INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO 7. APROBACIÓN DE CORPORACIÓN MUNICIPAL	